



Por Ignacio Bartesaghi

### *Posible ingreso de Uruguay al RCEP: el acuerdo de libre comercio más importante a nivel mundial*

El enfrentamiento entre Estados Unidos y China y sus impactos en el funcionamiento del sistema internacional no es una novedad para el lector de estas columnas pero, que dicha puja también se haya desatado en la firma de los llamados megabloques, quizás pueda serlo.

En primer lugar es necesario definir este nuevo concepto de las negociaciones comerciales. Los megabloques son conocidos por la sumatoria de acuerdos entre varios países, muchos de ellos ya existentes, en lo que termina siendo un ejercicio de pluralización de los compromisos que derivan en la creación de un nuevo bloque que, por la importancia económica de sus miembros tiene impactos sistémicos.

Entre los más conocidos, se destacan el Acuerdo de Asociación Transpacífico, inicialmente TPP y hoy transformado en el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), la Asociación Económica Integral Regional (RCEP) y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP). De los mencionados, los dos primeros se encuentran vigentes, mientras que el TTIP que vinculaba a Estados Unidos con la Unión Europea dejó de negociarse. Otros consideran que el AfCFTA, la zona de libre comercio africana conformada por 55 países también debería ser considerado un megabloque.

La competencia entre Estados Unidos y China respecto a los megabloques tiene que ver con el liderazgo de la primera potencia en las negociaciones del TPP y de la segunda en el RCEP, las dos grandes economías de esos megabloques. La administración de Obama con Hillary Clinton como secretaria de Estado, aceleró el cierre del TPP en el año 2015 luego de cinco años de negociaciones, lo que buscó marcar un hito geopolítico previo al cierre del RCEP. Lo que estaba en juego era la importancia otorgada por las dos principales potencias a Asia Pacífico, la región más dinámica del planeta.

Si bien el TPP se cerró antes que su competidor directo, la insólita decisión de Trump de salirse del mismo una vez asumió la presidencia generó una oportunidad para China, ocupando el espacio abandonado por Estados Unidos. Mientras tanto, ahora con el liderazgo de Japón los otros miembros del TPP renegociaban lo que finalmente fue la firma del CPTPP ya sin Estados Unidos, pero tiempo después con la incorporación de Reino Unido.

Por otra parte, el RCEP liderado por China se suscribió en el año 2020 y entró en vigor en el 2023, transformándose en el acuerdo comercial más importante a nivel global. El bloque está conformado por China, República de Corea, Japón, las 10 naciones que integran la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Australia y Nueva Zelanda. India fue parte de las negociaciones hasta que finalmente decidió no firmar el acuerdo.

Los miembros explican en conjunto nada menos que un porcentaje cercano al 30% del PIB global, el comercio de bienes, las inversiones y la población mundial. Se trata principalmente de una zona de libre comercio, con el objetivo de eliminar las barreras y otras restricciones arancelarias entre los socios, pero también es considerado un acuerdo de última generación con la incorporación de 20 capítulos entre los que se destacan regulaciones en servicios, propiedad intelectual, inversiones, movilidad de personas,

comercio electrónico, competencia, pequeñas y medianas empresas, contratación pública y cooperación económica<sup>1</sup>.

Las importaciones de bienes del RCEP crecieron al 6,4% entre los años 2004 y 2023, mientras que las exportaciones lo hicieron al 6,6%. En ese período, China fue la economía más dinámica aumentando las importaciones a tasas anuales del 8,3% y 9,6% para las exportaciones. Los países de la ASEAN crecieron en ese mismo período 6,7% en las importaciones y 6,6% en las exportaciones. Hay que destacar el crecimiento de Australia como exportador, registrando una tasa anualizada del 8% en las exportaciones entre los años 2004 y 2023.

En cuanto a los países de la región, México, Perú y Chile son las únicas economías latinoamericanas que integran el CPTPP. Están en la lista de espera Costa Rica, Ecuador y Uruguay (de fuera de la región también esperan por ingresar China, Taiwán y Ucrania). Por otra parte, el RCEP prevé la posibilidad de adhesión de nuevos miembros, estableciendo un mecanismo relativamente sencillo, si bien sujeto a las condiciones impuestas por su Comité Conjunto. Hasta el presente solo Chile solicitó ingresar a este bloque.

Más allá de que Uruguay no ha mostrado interés en el RCEP, acuerdo que es prácticamente desconocido en el país, sí definió avanzar en un TLC con China, lo que a la postre implicaría cerrar un acuerdo con el principal miembro del mega acuerdo regional. De hecho, este último país explicó nada menos que el 42% de las importaciones totales de RCEP en 2023 y 48% de las exportaciones. Le sigue en segundo lugar la ASEAN (conformado por 10 países) con 29% y 27% respectivamente y Japón con 13% y 10% respectivamente, seguido muy de cerca por República de Corea.

En el caso de Uruguay, China explicó el 85% de las importaciones desde este bloque y el 86% de las exportaciones, lo que evidencia la importante concentración en las ventas externas de este país en Asia Pacífico. Los miembros de la ASEAN explicaron el 6% de las compras del RCEP desde Uruguay y el 8% en el caso de las ventas desde esta región a Uruguay.

A través del RCEP se busca facilitar el comercio y la inversión entre todos los miembros, reduciendo los aranceles, simplificando y armonizando las regulaciones. Se trata de un bloque que explica el epicentro de las cadenas de suministro a nivel mundial, mejorando la competitividad de las empresas allí instaladas. La posibilidad de ingresar al RCEP supondría suscribir de forma automática un acuerdo con 15 economías, entre las que se encuentran las tres principales de Asia Pacífico (China, Japón y República de Corea), además de avanzar en acuerdos con los países del sudeste asiático como Indonesia, Vietnam, Filipinas y Tailandia (el Mercosur ya suscribió un acuerdo con Singapur), entre otros.

Solicitar la adhesión al mega acuerdo, supone sumar más alternativas y potenciar una estrategia de inserción internacional con centro en Asia Pacífico. El suscribir acuerdos comerciales con varias economías de esa región favorecería la diversificación del comercio exterior de Uruguay en bienes y en servicios, además de captar inversiones y nuevas oportunidades en cooperación y asociatividad empresarial.

No hacerlo, implicaría desconocer unas de las principales tendencias del comercio internacional, con sus consabidos impactos negativos para el desarrollo económico de Uruguay.

(1) Acceda al texto del acuerdo en: <https://www.dfat.gov.au/trade/agreements/in-force/rcep/rcep-text>

Este espacio de columnas consiste en una serie de columnas de índole informativo/periodístico cuyo contenido es de autoría y responsabilidad exclusiva de cada columnista invitado. Las opiniones y afirmaciones contenidas en cada columna no reflejan ningún tipo de perspectiva acordada de antemano entre el columnista y Banque Heritage Uruguay S.A., ni deberán considerarse una opinión o afirmación de Banque Heritage Uruguay S.A. Asimismo, el contenido de las columnas no podrán ser consideradas como una oferta, asesoramiento o recomendación para venta, compra o realización de cualquier transacción con valores por parte de Banque Heritage Uruguay S.A. La información contenida en este email no debe ser utilizada, copiada ni reproducida de cualquier forma sin autorización expresa y por escrito de Banque Heritage Uruguay S.A.

Seguí nuestras columnas en LinkedIn <https://www.linkedin.com/company/heritage-uruguay/>